

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2021-00753

REFERENCIA: UNIÓN MARITAL DE HECHO

Bogotá, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que del presente asunto este despacho ya había conocido, toda vez que se emitió auto el día 05 de octubre de 2021, mediante el cual se rechazó la demanda y, como quiera que se advierte que el proceso fue repartido directamente a este juzgado, desconociéndose así el acuerdo PSAA05-2944 del 27 de mayo de 2005, se dispone devolver el proceso a la Oficina Judicial de Reparto de Bogotá para que someta el proceso a reparto entre todos los Juzgados de Familia de este distrito judicial.

Por secretaría dese trámite inmediato a lo aquí ordenado, dejando las constancias de rigor.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Edith Melenje Trujillo', written over a horizontal line.

**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ**